

PROYECTO EDUCATIVO C.E.I.P. ANTONIO VALBUENA



C.E.I.P. ANTONIO VALBUENA

LEÓN

ÍNDICE

	Pág.
1. EL CENTRO, ENTORNO ESCOLAR Y NECESIDADES EDUCATIVAS.....	3
2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.....	5
3. OBJETIVOS EDUCATIVOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN.....	12
4. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO.....	14
5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	14
6. ACCIÓN TUTORIAL.....	15
7. PLAN DE CONVIVENCIA.....	15
8. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO	15
9. COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	15
10. COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES.....	15
11. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS Y OTRAS INSTITUCIONES	16
12. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	17
13. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LOS ALUMNOSQUE RECIBAN LA ATENCIÓN EDUCATIVA	19
14. OTROS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN	20

SE ADJUNTAN A ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES ANEXOS

- PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (ANEXO 1)
- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ANEXO 2)
 - PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (ANEXO 3)
 - PLAN DE CONVIVENCIA (ANEXO 4)
- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (ANEXO 5)
 - PROYECTO BILINGÜE (ANEXO 6)
- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA (ANEXO 7)
 - PLAN DE ACOGIDA (ANEXO 8)
 - PLAN PROA (ANEXO 9)
- PROGRAMA MADRUGADORES (ANEXO 10)
- PLAN FUNCIONAMIENTO COMEDOR (ANEXO 11)

1. EL CENTRO, ENTORNO ESCOLAR Y NECESIDADES EDUCATIVAS.

DENOMINACIÓN DEL CENTRO: “C.E.I.P. ANTONIO VALBUENA”

DATOS DEL CENTRO:

EDIFICIO
DIRECCIÓN:

C/ Cea, s/n - 24010 – LEÓN –
Tlfno.: 987.23.80.27
Fax.: 987.07.53.86

EDIFICIO
PARVULARIO:

C/ Sil, s/n - 24010 – San Andrés del Rabanedo – (León)
Tlfno.: 987.24.64.75
Fax.: 987.07.53.86

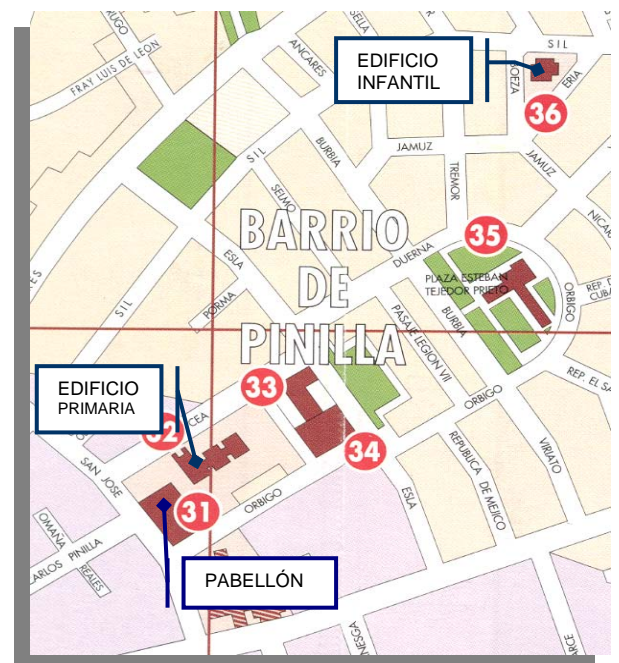
C. Electrónico: 24016274@educa.jcyl.es

Web: <http://centros.educa.jcyl.es/cpantoniovalbuena>

EL CENTRO:

El CEIP Antonio Valbuena es un centro cuya trayectoria educativa se remonta al año 1978, fecha en que se inauguró. Desde su creación el centro ha tenido que ir enfrentándose a diversos retos educativos importantes. La creciente población que se ha ido instalando alrededor del mismo hace que la matrícula haya aumentado considerablemente estando frecuentemente en los límites de la ratio establecida en la normativa vigente. El hecho de que hace años este centro pasara a ser Centro Preferente de alumnos con deficiencia motora ha supuesto un profundo cambio en la organización, los recursos, la modificación arquitectónica, los proyectos curriculares, etc.

El centro se compone de **dos edificios**: el primero de ellos es el edificio grande en donde se encuentran ubicados la mayoría de los espacios, es el Centro Principal (Primaria), en el otro edificio (Infantil) se encuentran ubicadas varias aulas, dedicadas a la educación infantil. Además de estos edificios el Pabellón Municipal “César Álvarez”, anexo al edificio principal, es utilizado por los alumnos del centro en horario escolar y extraescolar. Una de las notas más significativas de este centro es que es **Centro de atención preferente a alumnos con deficiencia motora**, lo que le imprime un carácter especial en cuanto a su funcionamiento y a la convivencia de variedad de profesionales.



El Centro cuenta en este momento con casi la totalidad de **servicios y programas** de los que puede contar un centro público: Servicio de **comedor escolar** (Con un transporte de comedor

del edificio de infantil al centro de primaria en dónde se encuentra el comedor del centro), Servicio de **transporte escolar adaptado** (dos rutas que recorren toda la ciudad y algún pueblo de alrededor), **Programa Madrugadores**, **Programa Madrugadores de Tarde** (ampliación de jornada en período de tarde), **Actividades Extraescolares**, **Plan Proa**, **Programa de Integración**, **Programa de Educación Compensatoria**, ...

Con fecha 21 de febrero de 2008 se publica en el BOCYL la autorización en la que se crea en nuestro centro una sección bilingüe que comenzará a funcionar en el curso de 1º del curso 2008-2009 y que progresivamente se irá implantando a todos los cursos. Hemos apostado por una enseñanza bilingüe ya que entendemos que el dominio de idiomas es fundamental para nuestros alumnos en el futuro.

El Centro actualmente está compuesto por 33 unidades: 10 unidades de Educación Infantil y 23 de Educación Primaria. Convivimos en el mismo cerca de 800 alumnos, 51 profesores, 6 ATES, 2 fisioterapeutas, 3 conserjes (divididos en los dos edificios), 1 auxiliar administrativo, 1 enfermera, 9 personas que atienden el comedor, 4 personas que atienden el servicio de madrugadores, 2 EOEP que vienen semanalmente al centro. Nos definimos claramente como un grupo multiprofesional que exige un esfuerzo organizativo muy importante.

EL ENTORNO DEL CENTRO.

El Colegio Público Antonio Valbuena se encuentra ubicado en una zona periférica de la ciudad de León colindante con el municipio de San Andrés del Rabanedo, estando asentado un edificio (edificio primaria) en un terreno compartido por ambos municipios y el otro edificio (edificio infantil) en el municipio de San Andrés del Rabanedo. Tradicionales barrios como “El Crucero” y “Pinilla”, así como los de nueva creación “Polígono 58”, “Eras de Renueva” y el citado municipio de San Andrés aportan el grueso de nuestro alumnado.

El alumnado es de lo más diverso. La variada población de esta zona la componen, entre otras, familias de trabajadores, con nivel socio-cultural variados, predominando lo que en la actualidad se entiende como clase media. Esta variedad nos confiere un carácter intercultural, lo cual implica la dotación de recursos para atender esta variedad de población, situación que nos hace aspirar a unos objetivos eminentemente integradores y compensadores.

Desde hace tiempo las asociaciones de la zona demandan al Ayuntamiento de León un trato igualitario con el centro en cuanto a infraestructuras, servicios, comunicaciones, seguridad, etc. Esta situación poco a poco va mejorando, pero bien es cierto que aún se ha de trabajar mucho para conseguir este trato igualitario mencionado. El fenómeno de la inmigración ha provocado que esta zona, y otras colindantes, hayan sido lugar de residencia para personas de otros países, destacando los que provienen de Hispanoamérica, norte de África y norte de Europa. La zona oferta lugares de servicios y ocio variados que aún se consideran insuficientes debido al notable aumento de población en los últimos años: zona-espacio comercial, hostelería, cines, espacios deportivos, zona de dispersión en los márgenes del río Bernesga, parques, centro cívico León Oeste, Casa de Cultura de Pinilla, Centros de Salud, Hospital San Juan de Dios, asociaciones variadas y con diversos fines, centros educativos de distinta titularidad, etc.

NECESIDADES EDUCATIVAS.

Se aprecian como prioritarias las siguientes necesidades de nuestra comunidad escolar:

- Participación del profesorado en la toma de decisiones y colaboración con la Dirección del Centro. La dirección del centro tendrá en cuenta las opiniones del profesorado para así procurar siempre la mejor atención y desarrollo integral de los alumnos.
- Crear un clima de convivencia que propicie el trabajo en equipo.
- Conseguir que el Centro sea un lugar idóneo para que el profesorado se pueda desarrollar profesionalmente, mediante el intercambio de experiencias e innovaciones educativas.
- Conseguir el respeto mutuo de la comunidad educativa.
- Mejorar el diálogo entre padres/madres y profesorado, hasta conseguir una colaboración que permita responsabilizarse a todos de unos objetivos comunes.
- Valorar el trabajo y el esfuerzo como vía para el desarrollo de la personalidad de los/as alumnos/as.
- Primar los valores morales por encima de los rendimientos académicos inmediatos.
- Evitar todo tipo de discriminación en función de las capacidades, razas, sexo o religión.
- Lograr que los/as alumnos/as se sientan responsables de la vida del Centro y que resuelvan todos los conflictos mediante el diálogo, nunca con el uso de la fuerza.
- Dominio básico de la lengua extranjera como medio de comunicación y aprendizaje.
- Seguir mejorando el funcionamiento de los diversos servicios que ofrece el centro: Comedor, Madrugadores, Vespertinos, Extraescolares, etc.

2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

2.1. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS.

- **Las enseñanzas impartidas comprenden dos etapas:**
 - **Eta de Educación Infantil:**
 - **Segundo Ciclo:** 3 a 6 años.
 - **Eta de Educación Primaria:**
 - **Primer ciclo:** 6 a 8 años.
 - **Segundo ciclo:** 8 a 10 años.
 - **Tercer ciclo:** 10 a 12 años.

2.2. UNIDADES EN FUNCIONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN EN LOS EDIFICIOS.

- **Unidades:** 33 unidades en total: 10 de Educación Infantil y 23 de Educación Primaria.
- **Edificios:** El centro se divide en dos edificios separados entre sí a unos 10 minutos. Esta realidad genera muchas complicaciones en organización y funcionamiento. Este hecho debería ser tenido en cuenta por la dirección provincial a la hora de la dotación de recursos humanos y de horario de profesorado en cuanto hay que hacer traslados de profesorado para la impartición de algunas clases: religión, inglés, apoyos de PT, AL, atención de Fisioterapeuta, además cuando hay que hacer sustituciones a causa de ausencias del profesorado la organización de las sustituciones es muy difícil y complicada.
- **Distribución de las unidades en los edificios:** el alumnado de infantil 5 años se ubicará en la medida de lo posible en el edificio de primaria. Esto es debido a la insuficiencia de espacios

en el edificio infantil. En este edificio, edificio de infantil, se dejarán los cursos más bajos de infantil por estar mejor adaptado a los niños de esta edad. En el edificio de primaria se tendrá en cuenta, a la hora de distribuir las aulas cada año a los cursos, el hecho de que los niños con deficiencia motora estén en las aulas más cercanas a la rampa y zonas de evacuación.

2.3. ALUMNADO.

- **Alumnado:** En este momento el centro tiene una matrícula de 770 alumnos.
- **Alumnado con necesidades educativas especiales:** en este momento la situación del alumnado con esta característica es la siguiente (9% del alumnado):

CATEGORÍA	NÚMERO
ACNEES	30
NEL	17
ANCES	23

- **Alumnado inmigrante:** (6% del alumnado):

ALUMNOS/AS INMIGRANTES							
PAÍS	Nº	PAÍS	Nº	PAÍS	Nº	PAÍS	Nº
ARGELIA	2	COLOMBIA	14	MARRUECOS	1	REP. DOMINICANA	6
BRASIL	4	ECUADOR	12	MÉXICO	1	RUMANÍA	3
CHINA	3	ESLOVAQUIA	1	PORTUGAL	3	URUGUAY	1

TOTAL	51
-------	----

2.4. PROFESORADO Y OTROS PROFESIONALES DEL CENTRO.

UNIDADES		
INFANTIL	PRIMARIA	TOTAL
10	23	33

PROFESORADO									
INFANTIL	PRIMARIA	FILOLOGÍA INGLESA	EDUCACIÓN FÍSICA	MÚSICA	PEDAGOGÍA TERAPÉUT.	AUDICIÓN Y LENGUAJE	EDUCACIÓN COMPENS.	RELIGIÓN CATÓLICA	RELIGIÓN EVANGÉL.
11	23	4	3	1 +1c(10h)	3	1	1	2	1C (3h)
TOTAL ADSCRITOS AL CENTRO									50

EQUIPOS DE ORIENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
Equipo General León 1 Equipo Específico de Deficiencia Motora

OTROS PROFESIONALES DEL CENTRO			
ATES	ENFERMERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FISIOTERAPEUTAS
6 (5 completo + 1 parcial 25 horas)	1 (25 horas)	1	2 1 (25 horas) y 1 compartida
CONSERJES	COMEDOR		PROGRAMA MADRUGADORES
3 (2 del Ayto. de León y 1 del Ayto. de San Andrés)	9 2 Auxiliares de Cocina 7 Cuidadoras		4 (2 Edificio Primaria 2 Edificio Infantil)

TOTAL PROFESIONALES SIN CONTAR EOEPs: **76**

2.5. HORARIO DEL CENTRO:

HORARIO DE OCTUBRE A MAYO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

PROGRAMA MADRUGADORES	7.45/9.00	
PERÍODO LECTIVO (de 9.00 a 14.00)	9.00/10.00	1ª SESIÓN
	10.00/11.00	2ª SESIÓN
	11.00/11.15	RECREO
	11.15/12.00	3ª SESIÓN
	12.00/12.45	4ª SESIÓN
	12.45/13.00	RECREO
	13.00/14.00	5ª SESIÓN
COMEDOR ESCOLAR	14.00/16.00	
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	16.00/18.00	
PROGRAMA MADRUGADORES	17.00/19.00	

HORARIO DE SEPTIEMBRE Y JUNIO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

PROGRAMA MADRUGADORES	7.45/9.00	
PERÍODO LECTIVO (de 9.00 a 13.00)	9.00/9.45	1ª SESIÓN
	9.45/10.30	2ª SESIÓN
	10.30/11.15	3ª SESIÓN
	11.15/11.45	RECREO
	11.45/12.25	4ª SESIÓN
	12.25/13.00	5ª SESIÓN
COMEDOR ESCOLAR	13.00/15.00	

2.6. ESPACIOS CON LOS QUE CUENTA EL CENTRO:

- **Edificio de Primaria:** está compuesto por un edificio de cuatro plantas, dos zonas de patios y el pabellón polideportivo “César Álvarez” que gestiona el Ayto. de San Andrés y el uso del mismo es del centro en horario escolar y extraescolar.

PLANTA BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Despacho de dirección • Despacho de Jefatura de Estudios • Secretaría • Conserjería • Sala de Profesores • Aula de Fisioterapia • Aula de Compensatoria • Dos aulas • 1 tutoría de atención A.C.N.E.s. • Sala de reuniones • Biblioteca • Archivo • Sala de A.M.P.A.S. • Sala de limpieza • Dos servicios profesores • Un servicio alumnos/as • Un servicio adaptado • Servicios exteriores de alumnos/as • Comedor
PRIMERA PLANTA	<ul style="list-style-type: none"> • 10 aulas • Sala de ATES • Aula de Música • Tutoría de atención A.C.N.E.s. • Servicios Profesores • Servicios alumnos/as
SEGUNDA PLANTA	<ul style="list-style-type: none"> • 10 aulas • Aula de Informática • 2 tutorías de atención A.C.N.E.s. • Sala de usos múltiples • Servicios Profesores • Servicios alumnos/as • Un servicio adaptado
TERCERA PLANTA	<ul style="list-style-type: none"> • 4 aulas • Servicios alumnos/as

- **Edificio de Infantil:** está compuesto por un edificio de planta baja y una zona de patios:

PLANTA BAJA	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de Profesores • 8 aulas • 1 aula de usos múltiples, informática, atención de ACNEES, atención de alumnos que no van a religión, etc. • Sala de limpieza
-------------	---

- Un servicios profesores
- tres servicios alumnos/as
- Un servicio adaptado
- Espacio para atención ACNEES
- Hall central.

2.7. PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO:

- **Impartición del área de Ingles en Educación Infantil** (1 hora semanal).
- **Programa Bilingüe:** en el curso 2008-2009 comienza a funcionar la sección bilingüe en el idioma inglés. Comenzará a implantarse en el primer curso de Educación Primaria y las áreas que se van a impartir en este idioma serán: 1 hora de plástica y dos horas de Conocimiento del Medio, más el área de inglés como ya se venía haciendo.
- **Programa de Educación Compensatoria:** Continuidad del **Programa de Educación Compensatoria**. Contamos con un profesor de Educación Compensatoria para atender a este alumnado. El tipo de alumno atendido en este programa, así como el desarrollo del programa se encuentra explícito en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) anexo a este Proyecto Educativo.
- **Programa de Integración:** el alumnado con necesidades educativas especiales es diagnosticado por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, y son atendidos por los profesores Pedagogía Terapéutica y/ o Audición y Lenguaje, así como por otros profesionales: fisioterapeutas, enfermero y ATEs. El tipo de alumno atendido en este programa, así como el desarrollo del programa se encuentra explícito en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) anexo a este Proyecto Educativo.
- **Jornada Única:** desde el curso 2001 el horario del centro es en jornada de mañana (*Jornada Única*). En cuanto a la continuidad de esta organización horaria en el futuro, se aplicará la normativa actual (**Orden EDU, 1766/2003 de 26 de diciembre**) por la que el Consejo Escolar solicitará la prórroga correspondiente siempre que haya acuerdo favorable de la mayoría de sus miembros.
- **Actividades Complementarias:** Son aquellas que forman parte de la Programación de área y su finalidad y contenido fundamentales deben ser el complemento de aspectos curriculares de aula y de aspectos educativos, aunque también pueden tener incluidos aspectos de carácter lúdico. Su propuesta y programación corresponderá a los equipos de ciclo, quienes se comprometerán a su realización en función de su adecuación curricular, duración (dentro y/o fuera del horario lectivo) el tipo de alumnado a quienes van dirigidas, el acuerdo mayoritario del profesorado de nivel y/ o ciclo y la posible realización de forma cíclica o rotativa para dar mayor carácter formativo en esas edades.

Corresponderán exclusivamente al profesorado del Centro, exceptuando aquellas que los propios Ciclos establezcan, en las que podrán participar padres o madres del alumnado que por razones especiales (edades tempranas, alumnado de integración, excesivo número de participantes, etc.), así lo aconsejasen.

Podemos clasificarlas en externas e internas y su diferencia estriba en el lugar de realización. En las primeras se plantea la salida fuera del entorno escolar, en las que se originará a la vez un gasto suplementario de desplazamiento que podrá costearse por el alumnado asistente, sin que esta premisa impida su participación. En las segundas no existe la dificultad de salir del entorno escolar y estarán relacionadas con celebraciones específicas de

fechas señaladas, acercamiento al centro de acontecimientos como animación lectora, exposiciones, etc.

Las actividades complementarias que conlleven o no aumento de horas lectivas y/ o desplazamientos fuera del recinto escolar se regirán por los siguientes criterios:

- **Participación del profesorado** de acuerdo a la normativa vigente, Art. 45 de la Orden de 29 de Febrero de 1.996, sobre la organización y funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria, así como otra normativa en vigor.
- El alumnado tiene el **deber de implicarse de forma activa y participar, individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias**, salvo que el desarrollo de esas actividades supongan un coste económico. En este supuesto se intentarán buscar soluciones para que nadie quede fuera de la actividad
- **Contemplar la diversidad**, dar cabida a todo tipo de alumnos: de integración o no, dando siempre soluciones a todas las dificultades.
- **Rotación de las mismas en el Ciclo**, es decir, las que se realicen con éxito en un nivel, podrán realizarse en cursos sucesivos.
- Programar las **actividades con carácter educativo preferentemente**, aunque también debe contemplarse el carácter recreativo o lúdico.

Estas actividades se recogerán anualmente al comienzo del curso en la PGA, y su grado de cumplimiento o realización será evaluado en la Memoria de fin de curso, indicando su adaptación educativa a los grupos a los que se destinan.

- **Actividades Extraescolares:** En este grupo de actividades se incluyen todas las que se realizan fuera del horario lectivo escolar. Todas asumirán los planteamientos y objetivos pedagógicos que marca el Centro en este Documento (Rasgos de Identidad y Formulación de Objetivos), sea quien sea la entidad que coordine su aplicación y organización. Todas ellas, deberán formar parte de la PGA de cada curso, dentro de la oferta global del Colegio.

Estas actividades se ofertarán a todo el alumnado, sin discriminación alguna, en horario de lunes a viernes desde las 16,00 horas hasta las 18,00 horas, aunque algunas actividades puedan extenderse más tiempo después de esa hora límite.

El profesorado asume la función de coordinar el conjunto de actividades extraescolares.

Las actividades serán ofertadas por:

- El centro podrá ofertar, si así se estima oportuno y hay un número suficiente de alumnos, la actividad de biblioteca de 16.00 a 17.00 horas.
 - El AMPA “César Alvarez”: Inglés, Taller de pintura y dibujo, informática, etc.
 - Ayuntamiento de León: Teatro, Taller extraescolar infantil, Ajedrez, deportes, etc.
 - Ayuntamiento de S. Andrés: Gimnasia Rítmica, Kárate, Capoeira, Técnicas de estudio, etc.
 - Agrupación Coral “Antonio de Valbuena”: Actividad de Coro. (En horario distinto al aquí señalado. La agrupación coral funciona con sus propios estatutos y tiene su propio órgano gestor).
- **Participación en programas institucionales:** en este grupo de actividades se incluyen todas las que se realizan dentro y fuera del horario lectivo escolar. Todas asumirán los planteamientos y objetivos pedagógicos que marca el Centro en este Documento, sea quien sea la entidad que coordine su aplicación y organización. Todas ellas, deberán formar parte de la PGA de cada curso.
 - **Plan Proa.** En el curso 2007/2008 comienza a funcionar en el centro el plan PROA (Programa de acompañamiento escolar), este programa tiene como destinatarios los alumnos de 5º y 6º de

Educación Primaria. Un profesor del centro imparte clases de apoyo a alumnos de 5º y 6º durante las tardes en horario de 16:00 a 18:00 horas. Los grupos de alumnos pueden tener un máximo de 10 alumnos y estos alumnos serán propuestos por los tutores/as.

2.8. PERÍODO DE ADAPTACIÓN DE LOS NIÑOS DE INFANTIL DE 3 AÑOS:

La organización de este período estará sujeta a las posibles modificaciones que se expliciten en las Instrucciones de comienzo de curso emitidas por la Dirección Provincial de León.

En el mes de septiembre se tendrá una reunión general, antes de que comiencen las clases, con los padres de los alumnos, los tutores y el equipo directivo. En dicha reunión se presentará el centro y su funcionamiento. A continuación cada tutor se reunirá con los padres de su grupo de alumnos para tener la primera reunión general y en ella explicarles el período de adaptación de los niños/as de infantil 3 años, que se detalla a continuación.

Este período abarcará desde todo el mes de septiembre y permitirá la incorporación escalonada de 10,00 h. a 12,00 h.

FASES:

1ª FASE PREVIA AL COMIENZO DEL CURSO

Envío de Circular a las familias al formalizar la matrícula, donde figuran las normas de funcionamiento, así como sugerencias para la preparación durante el periodo estival y la entrada del/la niño/a en el Centro.

Comunicación a las familias de la primera reunión, con el Equipo Directivo y el Equipo de Profesoras, que se harán cargo de las tutorías de Infantil 3 años.

En el mismo día, y seguido a la reunión anterior, tendrá lugar la reunión de la tutora de cada grupo con las familias correspondientes.

2ª FASE COMIENZO DEL CURSO Y HORARIO LECTIVO

El ingreso en el Centro se realizará de forma escalonada, 6 o 7 alumnos en días alternos, de tal manera, que en las dos primeras semanas, se habrá incorporado el grupo completo con el siguiente calendario:

1ª SEMANA-HORARIO: DE 10,00 A 12,00 H.

DIA __: Se incorporan 6 ó 7 alumnos.

DIA __: Sigue el mismo grupo.

DIA __: Sigue el mismo grupo.

DIA __: Se incorporan 6 alumnos más.

DIA __: Clase con los 13 alumnos que han comenzado su escolaridad.

2ª SEMANA-HORARIO: DE 10,00 A 12,00 H.

DIA __: Se incorporan otros 6 alumnos.

DIA __: Siguen 19 alumnos en el aula.

DIA __: Continúa el mismo grupo de alumnos.

DIA __: Se incorporan 6 alumnos más.

DIA __: El grupo completo de alumnos en el aula.

El adulto puede acompañar al alumno a su aula correspondiente en este primer periodo.

3ª SEMANA: Los 25 alumnos siguen en horario de 10 a 12 h. A partir de la 3ª semana se dejará al alumno en su fila correspondiente y en la misma, su profesora, será la encargada de acompañar a todos los alumnos al aula.

3ª FASE A PARTIR DEL DIA 1 DE OCTUBRE :

El horario de todos los alumnos será normalizado, como el resto del alumnado, entrada a las 9,00 h y la salida a las 14,00 h.

La incorporación a los recreos con los demás grupos se organizará de la forma en que las profesoras crean más conveniente, teniendo en cuenta el nivel de adaptación que los alumnos vayan consiguiendo.

Durante este periodo, y hasta finalizar el trimestre, se contempla, en este nivel, el mayor número de apoyos posible por parte de la profesora de apoyo de Educación Infantil.

ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS

Las entrevistas con las familias se realizarán en el mes de septiembre en horario de 9,00 a 10,00 h y de 12,30 a 13,30 h. con una duración aproximada de 0,30 minutos.

Al finalizar el Periodo de Adaptación todas las familias deberán de haber sido entrevistadas y las conclusiones de dichas entrevistas, se recopilarán con la documentación de cada alumno.

3. OBJETIVOS EDUCATIVOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN.

Como centro educativo, nuestro objetivo prioritario no puede ser otro que la formación de nuestros alumnos en conocimientos académicos y en actitudes.

3.1. Objetivos

Relacionados con la formación en conocimientos académicos:

1. Ofrecer una educación de calidad con la que el alumnado desarrolle sus potencialidades intelectuales y físicas mediante el trabajo académico y las actividades extraescolares.
2. Dar una atención adecuada a todos los alumnos, según sus capacidades y sus necesidades.
3. Combatir el fracaso escolar compensando el desfase curricular de los alumnos, rebajando las tasas de absentismo escolar.
4. Procurar a los alumnos una experiencia de aprendizaje que les estimule a pensar y a aprender con el desarrollo de sus capacidades de atención, memorización, comprensión, expresión, análisis, aplicación, creatividad y valoración, teniendo en cuenta los diversos estilos de aprendizaje.
5. Utilizar criterios de calificación que potencien el trabajo diario y continuo del alumno.
6. Favorecer, impulsar y desarrollar proyectos de innovación educativa.

Relacionados con la formación en actitudes:

8. Ayudar al alumnado a que desarrolle sus potencialidades afectivas, éticas y sociales mediante el trabajo académico y las actividades extraescolares.
9. Impulsar y fomentar hábitos de conducta propios de un centro educativo que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje: saber estar, respetar las opiniones de los demás, pedir la palabra, atender, guardar turno de palabra...
10. Potenciar el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa haciendo sentir que la observación de las normas por parte de todos asegura un buen clima de convivencia.
11. Capacitar a los alumnos para que puedan tomar decisiones personales libre y responsablemente, y desarrollen y ejerzan su sentido crítico.
12. Hacer que valoren la importancia del esfuerzo, del trabajo y del estudio para que, mediante las distintas áreas, vayan madurando como personas.
13. Inculcarles actitudes democráticas, solidarias, participativas, de tolerancia, de colaboración y de respeto a toda la comunidad educativa.
14. Concienciar de la responsabilidad, compartida por todos, en el mantenimiento, conservación y pulcritud de las dependencias y del material del Centro.
15. Fomentar hábitos y conductas saludables, ecológicos y de higiene personal.

3.2. Procedimientos de actuación

- Para atender a cada alumno según sus capacidades y necesidades, elaboraremos programas de apoyo, de desarrollo y adaptaciones curriculares donde la selección y distribución de los contenidos se haga teniendo en cuenta las características individuales del alumnado. Para ello los profesores realizarán una preparación y planificación de todas sus tareas, teniendo en cuenta los conocimientos previos y diferentes estilos de aprendizaje, así como las carencias de los alumnos menos preparados y de los que tienen unas necesidades educativas especiales. Hay que tener en cuenta que un currículo no adaptado es a menudo causa de conflictividad.
- Desarrollaremos actuaciones de educación compensatoria para superar o paliar los efectos que las situaciones de desventaja de índole socioeconómica y familiar producen en la escolarización, mediante el refuerzo y la adecuación de los programas necesarios, y para prever y normalizar problemas que suelen agudizarse en los últimos años de la escolarización.
- Llevaremos a cabo una metodología activa que garantice el aprendizaje significativo y la participación.
- Desarrollaremos programas específicos que faciliten una atención directa a los problemas de nuestro alumnado, tales como:
 - Programas de intervención con las familias:
 - _ Seguimiento, asesoramiento y apoyo en el medio familiar.
 - _ Actividades de convivencia y conocimiento mutuo.
 - _ Actividades formativas, informativas y de orientación familiar.
 - Promoción de la salud: contemplada como una actividad escolar, integrada en la programación ordinaria. También es necesario promover y participar en campañas preventivas y educativas hacia los padres y el alumnado, en colaboración con las instituciones sanitarias, especialmente en: tabaquismo, drogas, alcohol, alimentación, higiene...
 - Motivación por el hecho escolar y lucha contra el absentismo, en colaboración con la Concejalía de Servicios sociales.

- Impulsaremos el papel de la acción tutorial. Es muy conveniente que el tutor conozca al alumno en todas sus dimensiones para dar respuesta a sus necesidades. Asimismo, el Centro facilitará la labor del tutor como coordinador de los profesores de su grupo y como mediador entre éstos, los alumnos y sus familias.
- Las intervenciones disciplinarias serán inmediatas, permanentes, oportunas, proporcionadas y educadoras.
- Debemos conseguir que las actividades extraescolares sean un complemento y ayuda en la formación académica, cultural y humana de nuestros alumnos, por lo que el Centro las promoverá, apoyará y organizará.
- Educaremos a los alumnos en el ejercicio responsable de su libertad, para que de esta manera elijan sus propias opciones, actúen de acuerdo con ellas y acepten y valoren sus consecuencias. Esta educación debe basarse en la propia autonomía, compromiso y esfuerzo personal de los alumnos y en una valoración crítica del mundo que les rodea.
- Educaremos en y para la tolerancia, la solidaridad, la convivencia social, la paz, la igualdad y la democracia, fomentando en todo momento las actitudes de diálogo, conocimiento y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa y para con otros pueblos y culturas. Por tanto, integraremos las diferencias, valorando la riqueza que aportan las distintas razas, culturas y opiniones personales.
- Insistiremos en la coordinación a todos los niveles:
 - o La coordinación interna consiste en:
 - _ Interrelación entre los profesores del mismo área, con el fin de potenciar la coordinación de la materia;
 - _ Asunción colectiva de la responsabilidad de la programación de la actividad docente por parte del equipo de profesores;
 - _ información continua a los padres sobre la marcha de sus hijos y la vida del Centro;
 - _ Participación de la AMPA en la vida del Centro.
 - o La coordinación externa ha de tener en cuenta los centros educativos de la localidad y el Ayuntamiento.
- Debemos, por último, reflexionar como docentes sobre la importancia de la ejemplaridad como camino para la consecución del objetivo de formar a nuestros alumnos en conocimientos académicos y, sobre todo, en actitudes.

4. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO.

Se adjuntan las Programaciones didácticas de los ciclos al final de este documento. (ANEXO 1)

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se adjunta el Plan de Atención a la Diversidad al final de este documento. (ANEXO 2)

6. ACCIÓN TUTORIAL.

Se adjunta el Plan de Acción Tutorial al final de este documento. (ANEXO 3)

7. PLAN DE CONVIVENCIA.

Se adjunta el Plan de Convivencia al final de este documento. (ANEXO 4)

8. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.

Se adjunta el Reglamento de Régimen Interno al final de este documento. (ANEXO 5)

9. COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa se hará a través de sus órganos respectivos y otros medios:

- 1) A través del Consejo Escolar, realizando las funciones y competencias que se determinan en los apartados de este Proyecto Educativo " Organización de Centro" y "Reglamento de Régimen Interior".
- 2) A través del AMPA mediante la recogida de iniciativas de la Comunidad y la colaboración con el Equipo Directivo, de manera especial en la programación y realización de actividades extraescolares.
- 3) A través de la comunicación Tutores-Padres/madres, tanto a nivel colectivo, mediante una reunión trimestral con los padres del grupo de alumnos, y de forma individual en la hora de tutoría establecida al efecto, además de colaboraciones individuales en el ámbito pedagógico y en materias de las que sean especialistas. Estas reuniones estarán basadas en la confianza, sinceridad y respeto mutuo.
- 4) El Centro estará siempre abierto a cualquier iniciativa de la Comunidad que pueda redundar en beneficio de los/as alumnos/as y que haya sido presentada al Consejo Escolar para su aprobación, a través de alguno de los cauces citados en los puntos anteriores. Estas iniciativas deben contar con una programación y estudio previo del coste económico y de cualquier otro tipo y haya una persona que se responsabilice de su funcionamiento y de los servicios que vaya a utilizar.

10. COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES.

COORDINACIÓN ENTRE ETAPA DE E. INFANTIL Y E. PRIMARIA.

En el centro se imparten dos etapas: Educación Infantil (2º ciclo) y Educación Primaria. Consideramos importante la coordinación a la finalización de la Etapa de Educación Infantil y el inicio de la Etapa de Educación Primaria. Para ello, a comienzos de cada curso, se programará una reunión entre los que han sido tutores de los niños de 5 años y los nuevos tutores de 1º de Educación Primaria. En la citada reunión se tratarán temas relacionados con las características generales del alumnado del grupo, los ACNEES, ANCES, NEL y otros alumnos susceptibles de recibir refuerzo educativo, etc.

COORDINACIÓN ENTRE ETAPA DE E. PRIMARIA Y E. SECUNDARIA.

Nuestro centro es de adscripción múltiple. En la zona de influencia del mismo se encuentran 5 IES a los que pueden ir nuestros alumnos. Estos IES son: IES "ERAS DE RENUUEVA, IES "JUAN DEL ENZINA", IES "ORDOÑO II", IES "LEGIO VII" e IES "CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ".

En el proceso de reserva de plaza en el momento de la admisión de alumnos, diversos directores de estos IES se ponen en contacto con el centro para informar a nuestros alumnos y sus padres sobre su oferta educativa y de servicios. La experiencia nos dice que este es un encuentro muy fructífero y valorado por los padres en la toma de su decisión de elección de centro.

La relación del centro con los IES se basa en transmitirles información sobre los alumnos: esta información se da sobre los alumnos de integración, de compensatoria, sobre la elección de optativas de todo el alumnado, y sobre todos aquellos aspectos que sean importantes para la buena marcha educativa de nuestros alumnos en los respectivos IES.

11. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS, Y OTRAS INSTITUCIONES.

Seguidamente concretamos las diferentes coordinaciones con las diferentes entidades que tienen algún tipo de relación con el Centro:

1. **Ayuntamiento de León:** corresponderá al Ayuntamiento de León los servicios de mantenimiento y limpieza del Colegio Antonio Valbuena, excepto el edificio de infantil.
2. **Ayuntamiento de S. Andrés del Rabanedo:** corresponderá al Ayuntamiento de San Andrés los servicios de mantenimiento y limpieza de edificio de infantil del Colegio Antonio Valbuena, así como del polideportivo situado en el patio del Colegio. Se mantendrán dos reuniones cada curso, una para iniciar el Programa Anual de Actividades y uso del Polideportivo y otra final para evaluar el cumplimiento de lo acordado.
3. **CEAS del Crucero:** coordinación necesaria, a través de los tutores/ as, para llevar a cabo los apoyos complementarios que el alumnado puede recibir en horario extraescolar.
4. **Secretariado Gitano.** Control de ausencias por parte de la Jefatura de Estudios, a través de las tutorías, de los alumnos/ as de etnia gitana, a fin de evitar ausencias injustificadas y prolongadas.
5. **Universidad de León.** Alumnado de Prácticas. Participación a nivel de Centro, respetando decisiones personales, en los planes anuales de prácticas de la Facultad de Ciencias de la Educación
6. **EOEPs de la Dirección Provincial.** Inclusión en la PGA de cada curso escolar de los planes de actuación de los referidos Equipos de Orientación, que concrete los objetivos y funciones específicas de sus miembros.
7. **Servicio de Inspección.** Demanda de asesoramiento específico en la organización y desarrollo de los servicios educativos.
8. **CFIE de León.** Participación en el Plan Anual de Formación del Profesorado y coordinación a través del representante de formación del profesorado.

9. **LOS IES DE LA ZONA DE INFLUENCIA A LOS QUE PUEDEN IR NUESTROS ALUMNOS:** I.E.S. “Eras de Renueva”, I.E.S. “Claudio Sánchez Albornoz”, I.E.S. “Juan del Enzina”, I.E.S. “Ordoño II”, I.E.S. “Legio VII”. Concreción en cada curso escolar de las reuniones de información a nuestros alumnos y padres, así como la coordinación necesaria entre los IES, a fin de garantizar la continuidad educativa en esta etapa de enseñanza obligatoria.
10. **Agrupación Coral:** La Agrupación Coral “Antonio de Valbuena” desarrolla una actividad musical que aceptará de modo preferente al alumnado de nuestro Centro. Así mismo, su Junta Directiva convocará al Director del Centro para hacerle partícipe de la toma de decisiones.

12. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Los maestros evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica en relación con el logro de los objetivos educativos de la etapa y de las áreas y con el desarrollo de las competencias básicas. Dicha evaluación la hará cada ciclo al final de curso y los resultados, expresados en aspectos a mejorar para el próximo año académico, se plasmarán en la memoria final. Para realizar dicha memoria podrán tomarse como guía los siguientes indicadores: (cuadro página siguiente)

ASPECTOS A EVALUAR	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
a) La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.	Se formulan los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que los alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.		
	Se seleccionan y secuencian los contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) de la programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.		
	Se adoptan estrategias y programan actividades en función de los objetivos didácticos, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos.		
	Se planifican las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos...) ajustados a la programación didáctica y, sobre todo, ajustado siempre, lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.		
	Se establecen, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.		
b) Los aprendizajes logrados por el alumnado.	Los aprendizajes del alumnado son consecuencia de las diversas programaciones didácticas, de aula, etc.		
c) Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.	Se tiene en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc, y en función de ellos, se adaptan los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje (motivación, contenidos, actividades)		
	Existe coordinación con otros profesionales (profesores de apoyo, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, otros profesores...), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos...a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.		
d) La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.	Propuesta de un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.		
	Planteamiento de situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas...)		
	Mantener el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado...		
	Comunicación de la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real...		
	Dar información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas		
	Se relacionan los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de los alumnos.		
	Estructuración y organización de los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante, ...)		
	Se plantean actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.		
	Se proponen a los alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).		
	Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar... etc, controlando siempre que el adecuado clima de trabajo.		
Utilización de recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender...), tanto para la			

ASPECTOS A EVALUAR	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
	presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.		
	Se realiza una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe final del tutor anterior, el de otros profesores, el del EOEP.		
	Se utilizan sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, diario de clase,...)		
	Uso de diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos/as, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...		
e) La relación con el alumnado, así como el clima de convivencia.	Las relaciones que se establecen con los alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.		
	Se favorece la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y se es ecuánime ante situaciones conflictivas.		
	Fomento del respeto y la colaboración entre los alumnos y aceptación de sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.		
	Se proporcionan situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su Educación Integral.		
f) La coordinación entre los maestros del ciclo y entre los diferentes ciclos y de los maestros del tercer ciclo con los profesores de Educación secundaria.	Se planifica la actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, equipos educativos y profesores de apoyo).		
	Existencia de relación y coordinación entre el profesorado del tercer ciclo y los profesores de educación secundaria.		
g) Las relaciones con el tutor o la tutora y, en su caso, con las familias.	Utilización de diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información trimestral a padres, reuniones generales trimestrales de padres, entrevistas individuales,...).		
	Las relaciones con los padres son adecuadas, asistencia a reuniones generales y entrevistas individuales, respuesta de los padres ante las propuestas de los profesores, etc.		

13. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LOS ALUMNOS QUE RECIBAN LA ATENCIÓN EDUCATIVA.

La ORDEN EDU/1045/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, en su art. 16.3 hace referencia a que “los centros docentes desarrollarán las medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por las enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa. Las medidas organizativas que desarrollen los centros en aplicación de su autonomía pedagógica deberán ser

incluidas en sus proyectos educativos con la finalidad de que padres y tutores legales las conozcan con la suficiente antelación.

Las actividades que diseñen los centros para la atención educativa de estos alumnos, que deberán desarrollarse en horario simultáneo al de las enseñanzas de religión y que estarán preferentemente orientadas a la promoción de la lectura, de la escritura y al estudio dirigido, no serán objeto de evaluación, ni constarán en los documentos de evaluación del alumno.

Los centros facilitarán periódicamente información a la familia de las actividades desarrolladas por el alumno.”

Las **actividades para la atención educativa de este centro** serán:

- Lectura de libros de literatura, cuentos, etc. Esta lectura podrá ser individual y silenciosa, o colectiva, se podrá solicitar a los padres que adquieran algún libro de lectura, etc.
- Lectura de periódicos, revistas, etc. (noticias adaptadas a los alumnos, comentario de las mismas, consulta de diversas informaciones, etc.)
- Actividades relacionadas con la escritura por parte del alumno.
- También en este tiempo los alumnos, bajo la vigilancia y cuidado del profesor, podrán realizar actividades de estudio del tipo: estudiar individualmente el área que desee el alumno, realización individual de tareas, etc.
- Para los alumnos de educación infantil en este tiempo podrán usar juegos didácticos tanto individuales como colectivos (puzzles, dominós, etc.), también podrán ver cuentos, libros de imágenes y hacer dibujos.

14. OTROS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO.

- Proyecto Bilingüe. (ANEXO 6)
- Plan de fomento de la lectura. (ANEXO 7)
- Plan de acogida de alumnos. (ANEXO 8)
- Plan PROA. (ANEXO 9)
- Programa Madrugadores. (ANEXO 10)
- Plan de funcionamiento del comedor. (ANEXO 11)

Este Proyecto Educativo ha sido aprobado por el Consejo Escolar el día 10 de marzo de 2008.

EL DIRECTOR DEL CENTRO



Fdo.: Ángel García Solla

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (ANEXO 1)

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ANEXO 2)

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (ANEXO 3)

PLAN DE CONVIVENCIA (ANEXO 4)

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (ANEXO 5)

PROYECTO BILINGÜE (ANEXO 6)

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA (ANEXO 7)

PLAN DE ACOGIDA (ANEXO 8)

PLAN PROA (ANEXO 9)

PROGRAMA MADRUGADORES (ANEXO 10)

PLAN FUNCIONAMIENTO COMEDOR (ANEXO 11)